

Asunción, 06 de Agosto de 2026

REF.: Comunicación de contrato firmado y remitir
antecedentes - LMC N° 001/2026: "SERVICIO DE
CONSULTORIA ACTURIAL" (ID N° 483.632).

NOTA U.O.C. N° 039/2026

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 29, del Decreto N° 2264/2024 y el Artículo 67 de la Resolución DNCP N° 230/2025, a los efectos de comunicar formalmente el acto de firma de contrato correspondiente al procedimiento de referencia (ID N° 483632).

Al respecto, y en estricto cumplimiento del marco normativo previsto en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y sus reglamentos, se remite la documentación requerida para la correspondiente verificación administrativa, difusión en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y consecuente emisión del respectivo Código de Contratación (CC).

A tales fines, adjunto al presente los siguientes antecedentes documentales:

1. Contrato N° 03/2026 suscrito para la ejecución del servicio.
2. Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 12/2026).

Certificando que el expediente se adecua estrictamente a las exigencias legales del Suministro Público, solicito respetuosamente se dé el trámite de rigor a la presente comunicación.

Sin otro particular, saludo a Su Excelencia con mi más alta consideración y distinguido respeto.


ABOG. ORLANDO D. MARTÍNEZ M.
Responsable de la U.O.C.
Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal



A SU EXCELENCIA

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E. _____ S. _____ D. _____